



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Las obras sueltas que se publican en esta colección, no tienen otro objeto por mi parte, que presentar al pueblo mejicano el total de mis ideas políticas y administrativas. Ellas son la historia de mis pensamientos, de mis deseos, y de mis principios de conducta, y se reimprimen tales como se publicaron en los periodos diversos que corresponden a la revolución constitucional de mi patria. Nada he creído podía variarse en el fondo de las ideas; y si se han hecho correcciones, ellas se han

limitado a los innumerables defectos de estilo de que se hallaban plagadas mis primeras producciones que no dejan tampoco de notarse en las últimas. Aun en esto no ha podido hacerse cuanto se debía : yo no tengo paciencia para ocuparme de palabras , una vez que haya logrado esponer claramente mi pensamiento.

La coleccion se divide en cuatro partes :

1.^a Programa de la revolucion administrativa que en sentido *del progreso* empezó a formarse en 1850, y que se pretendió plantear desde principios de 1853 hasta fines de mayo del año siguiente de 1854 : con una vista rapida sobre la marcha politica que la precedió, y la que la ha sucedido hasta el presente año.

2.^a Discursos, disertaciones, y otras producciones de menos monta sobre asuntos de todo genero, publicadas en periodicos diarios y semanarios.

3.^a Producciones ineditas o publicadas fuera de los periodicos.

4.^a Trabajos parlamentarios y administrativos en desempeño de los encargos que se me han hecho como funcionario publico.

El primer tomo comprende la 4.^a parte que se divide en seis secciones. 4.^a. Revista politica de las diversas administraciones que ha tenido la Repu-

blica hasta 1837. 2^a. Escritos del obispo Abad y Queipo. 3^a. Disertacion sobre bienes eclesiasticos presentada al gobierno de Zacatecas. 4^a. Diversos proyectos para arreglo del credito publico. 5^a. Posibilidad de pagar los gastos del culto, e intereses de la deuda interior con los bienes del clero. 6^a. Deuda interior y exterior de Mejico.

La administracion de 1853 a 1854 pertenece ya a la historia ; el conjunto de aquella epoca en hombres y cosas, no volverá ya a presentarse sobre la escena ; es pues necesario que la posteridad la conozca, y este resultado ciertamente no se obtendrá, por la pintura que de ella han hecho en tres años consecutivos los hombres del *retroceso*, que nadie puede desconocer, son partes muy interesadas en su descredito. La justicia exige que se oiga a todos para formar un juicio si no exacto, que a lo menos se aproxime a la verdad ; y aunque yo no esté en todos los pormenores de la administracion de aquella epoca, conozco perfectamente lo que se *descaba* y los *medios* por los cuales se pretendia lograrlo. Será cierto si se quiere, como pretenden los hombres del *retroceso*, que el pueblo mejicano no ha nacido para gozar los beneficios sociales, ni recibir las instituciones políticas que los producen en Europa y los Estados Unidos ; pero este no es un motivo para calumniar a hombres que así lo creyeron, e

inflamar contra ellos pasiones que no hacen honor a ningun pueblo. Estos hombres son mejicanos, y para hacerse escuchar de sus conciudadanos tienen a lo menos tanto derecho como los que hoy han tomado por su cuenta y riesgo el penoso trabajo de dar a la patria una constitucion que no pedia.

Para evitar disputas de palabras indefinidas, debo advertir desde luego que por *marcha politica de progreso* entiendo aquella que tiende a efectuar de una manera mas o menos rapida; la ocupacion de los bienes del clero; la abolicion de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusion de la educacion publica en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresion de los monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales, en los derechos civiles; y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por *marcha de retroceso* entiendo aquella en que se pretende abolir lo poquisimo que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente. El *statu quo* no tiene sino muy pocos partidarios, y con razon, pues cuando las cosas están a medias, como en la actualidad en Mexico, es absolutamente imposible queden fijas en el estado que tienen.

Los escritos del obispo Abad y Queipo, hombre

de talento claro , de comprension vastisima, y de profundos conocimientos sobre el estado moral y politico del pais, son el comprobante mas decisivo de la *antigua y ruinosa bancarrota de la propiedad territorial*; del *mal estar de las clases populares* y de su numero excesivo; en una palabra de los *elementos poderosos* que el trascurso de los siglos y una administracion imprevisiva, han acumulado en Mejjicó, para determinar la *crisis politica* en que hoy se halla envuelto este pais. Su calidad de eclesiastico y el tiempo en que escribió, esplican porque defendió en 1799 los privilejios del clero, contra los cuales se declaró en España en 1824. Esta defensa se ha publicado con el resto de sus obras porque así lo exijia la imparcialidad, y porque ademas es una excelente pieza literaria.

Las otras producciones que se hallan en este tomo, son conducentes a fijar el concepto del publico sobre el espiritu de la marcha politica de 1855, especialmente en el ramo de *credito publico*. El dictamen de la comision de la camara de diputados sobre arreglo de este ramo, es una de las producciones parlamentarias, mas perfectas y cabales, que se han presentado en Mejjico; y ha sido estendido por D. Juan Jose Espinosa de los Monteros, una de las primeras notabilidades del pais. Todo lo demas es obra mia, sin otra excep-

cion que el catalogo de curatos de D. Fernando Navarro, unas proposiciones de D. Lorenzo Zavala sobre credito publico, y la liquidacion de la deuda extranjera, formada por D. Guillermo O'Brien conforme a los vastos conocimientos que de ella tiene hasta 1827, y los que yo le he ministrado por lo que dice relacion a los años siguientes.

Paris, 27 de enero de 1857.

J. M. L. Mora